

CAREL admite la presentación de originales por sus autores para la publicación –si son aceptados por el equipo editorial– en la *Sección 2ª. Estudios* y en la *Sección 3ª. Reseñas*, con arreglo a las normas que se exponen a continuación.

- ↵ La extensión máxima para los trabajos de la *Sección 2ª. Estudios* será de 60 páginas a doble espacio en letra Times New Roman de cuerpo 12, incluyendo texto, notas, tablas, figuras, apéndices, fuentes documentales y bibliografía; y para los trabajos de la *Sección 3ª. Reseñas* será de 15 páginas.
- ↵ En *Estudios* sólo tendrán cabida investigaciones inéditas.
- ↵ En *Reseñas* tendrán cabida revisiones bibliográficas, experiencias y proyectos en curso, reseñas bibliográficas sobre obras de reciente aparición, notas sobre la política editorial de la revista o sobre los trabajos publicados en ella que contengan críticas o comentarios objetivos y fundamentados y, en general, novedades relativas a Carmona y a los estudios locales.
- ↵ Los trabajos se remitirán en papel y disco magnético u óptico.
- ↵ La primera página contendrá el título del trabajo en cuestión, nombre –y seudónimo, en su caso– del autor o los autores, titulación, ocupación o cargo, dirección postal, teléfono y correo electrónico de contacto, resumen de los aspectos y resultados esenciales, y palabras clave.
- ↵ Para la redacción de los trabajos de investigación se recomienda seguir el orden y esquema siguientes.
 - Introducción, en la que se expongan los fundamentos y especifiquen los objetivos.
 - Descripción de las fuentes, métodos, materiales y equipos empleados.
 - Exposición y análisis de los resultados.
 - Conclusiones.
 - Tablas y figuras.
 - Las tablas y figuras se agruparán en páginas aparte e irán numeradas.
 - Las tablas llevarán numeración romana y tendrán un encabezamiento conciso: “Tabla I. Población...”
 - Las figuras, llevarán numeración arábiga y tendrán un pie conciso: “Figura 1. Retablo...”
 - Apéndices, en su caso.
 - Fuentes documentales.
 - Bibliografía.
 - La bibliografía se limitará a las obras citadas en el trabajo y se expondrá alfabéticamente al final del mismo, siguiéndose en su descripción la norma UNE-50-104-94.

CAREL velará por la calidad científica, pero la responsabilidad de los contenidos de los trabajos será exclusiva de sus autores.